

La Asamblea legislativa ha aprobado hoy la nueva norma que servirá para salvaguardar y defender la política impositiva de la región

La Comunidad de Madrid estrena la Ley de Autonomía Fiscal y Financiera para blindar sus bajadas de impuestos

- El texto garantiza que los poderes públicos madrileños actuarán con todos los mecanismos legislativos a su alcance contra los ataques a su corresponsabilidad fiscal
- El libre ejercicio de esa autonomía ha permitido que, desde 2004, los madrileños hayan ahorrado más de 60.700 millones en impuestos, una media de 17.620 euros por contribuyente

10 de noviembre de 2022.- La Comunidad de Madrid defenderá con la Ley de Autonomía Fiscal y Financiera, aprobada hoy por la Asamblea regional, sus competencias tributarias ante cualquier armonización fiscal que pueda suponer una subida de impuestos encubierta a los madrileños. Con esta nueva norma se blindan y protegen los derechos en esta materia reconocidos a través de la Constitución española y su Estatuto de Autonomía, artículos 156 y 51, respectivamente.

En este sentido, la nueva norma elaborada por el Gobierno regional obliga a la Asamblea de Madrid y a los órganos superiores de Gobierno y Administración autonómica a reaccionar con todos los mecanismos legislativos a su alcance ante cualquier ley, disposición normativa o acto del Estado con fuerza de ley que infrinja la corresponsabilidad fiscal y autonomía financiera de la región.

Asimismo, esta norma, que entrará en vigor tras su próxima publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid -BOCM-, regulará la autonomía de ingresos, concretada en la capacidad del Ejecutivo regional para regular y ejecutar sus propios tributos, los recargos sobre impuestos estatales y los impuestos cedidos por el Estado. También se reglamenta la autonomía de gasto de acuerdo con los principios de eficiencia, eficacia y economía, así como de sostenibilidad y estabilidad presupuestaria.

Además, se garantiza la transparencia en la información sobre la actividad financiera de la Comunidad de Madrid y el funcionamiento y control de la actuación pública tributaria. De este modo, se informará a los ciudadanos madrileños, entre otros aspectos, del destino final de la aportación que realizan a

los ingresos públicos, o de su situación tributaria en relación con otras comunidades autónomas o, en su caso, regiones extranjeras.

MÁS DE 60.700 MILLONES DE AHORRO PARA LOS MADRILEÑOS

Con la Ley de Autonomía Fiscal y Financiera, la Comunidad de Madrid se dota de un nuevo instrumento jurídico que le permitirá salvaguardar sus competencias en materia tributaria. El libre ejercicio de estas, plasmado en forma de rebajas de impuestos durante los últimos 18 años, ha permitido un ahorro superior a los 60.700 millones de euros, es decir, 17.620 euros por contribuyente.

Además, los impuestos bajos, junto a una política de gasto eficiente y el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria, han convertido a Madrid en la mayor economía de España, siendo la región que más aporta al PIB nacional, con un 19,3% en 2020, según la contabilidad regional del INE. Madrid es también la comunidad más atractiva para la inversión extranjera, atrayendo el 69,8% del total estatal en la primera mitad de 2022.